



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tipología: OPTATIVA

Grado: 337 - GRADO EN DERECHO (CR)

Centro: 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL

Curso: 4

Lengua principal de impartición:

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 35341

Créditos ECTS: 4.5

Curso académico: 2022-23

Grupo(s): 20 29

Duración: C2

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: ANTONIO PEDRO BAYLOS GRAU - Grupo(s): 20 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
DESPACHO Nº 26	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	926295394	antonio.baylos@uclm.es	6 hs. Se deberá concertar cita previa por correo electrónico
Profesor: MARÍA VANESA GARCÍA DEL CERRO - Grupo(s): 20 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		Vanesa.Garcia@uclm.es	

### 2. REQUISITOS PREVIOS

No se requieren, aunque sería aconsejable que el alumno tuviese un adecuado conocimiento de las fuentes del derecho y, en especial, de la Constitución y su sistema de derechos. Igualmente es deseable cierta familiaridad con el ordenamiento laboral,

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho de la Seguridad Social resulta fundamental para una adecuada comprensión del Derecho Laboral, que sin duda tiene gran importancia cualitativa y cuantitativa en el mundo del Derecho dentro de la sociedad y del mercado laboral. Especialmente significativa es la relación de esta asignatura con las de Derecho del Trabajo I y II con las que la Seguridad Social mantiene un estrechísimo lazo dadas las características fuertemente contributivas de nuestro sistema, pero confluyen enseñanzas procedentes de disciplinas muy variadas, por referirnos sólo a las jurídicas podríamos citar sin ánimo exhaustivo: el Derecho Constitucional y, en especial, la dogmática acerca de los derechos sociales; el Derecho financiero, tributario y presupuestario; el Derecho Administrativo con el que la Seguridad Social mantiene un estrechísimo lazo dadas las características fuertemente contributivas de nuestro sistema. La finalidad primordial de la asignatura es que el estudiante conozca las líneas maestras del Derecho de la Seguridad Social, adquiriendo consciencia de la relevancia que para el cumplimiento de la cláusula de Estado Social tiene el establecimiento y mantenimiento de un régimen público de Seguridad Social. El Derecho de la Seguridad Social se concreta por una parte a través del INSS, con las distintas prestaciones de seguridad social que podrán recibir los ciudadanos, tanto por su condición de empleadores o trabajadores, como por su simple condición de residentes en el territorio nacional, así como por la TGSS, que es el órgano encargado de gestionar los recursos económicos y financieros de la Seguridad Social, teniendo a su cargo la caja única a donde van todas las cotizaciones y desde donde se pagan todas las prestaciones. La relación de la asignatura con la profesión a desarrollar por el estudiante es amplia y directa, pues para su trabajo será básica y especializada en la materia laboral, y no solo en el ámbito de su actuación ante los Juzgados de lo Social (y, en su caso, ante los Tribunales Superiores de Justicia y Tribunal Supremo), defendiendo los intereses de parte, sino también en el ámbito del trabajo autónomo (Gestorías, Asesorías Laborales, etc.) y en el del trabajo por cuenta ajena, especialmente en la materia de gestión de recursos humano, así como en el asesoramiento sindical o patronal ya sea a las propias organizaciones sindicales o empresariales o a los órganos de representación de los trabajadores en la empresa; la participación experta en la negociación colectiva; o, en el ámbito público, la actividad prestacional en general, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social o la propia gestión del empleo público laboral, sin olvidar todas las actividades que se concitan en derredor de la satisfacción de las necesidades sociales. se han establecido

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E06	Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E10	Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G08	Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
G16	Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.
G17	Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

## 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

## 6. TEMARIO

Tema 1: CAMPO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Tema 2: ACTOS DE ENCUADRAMIENTO

Tema 3: LA FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 4: LA ACCIÓN PROTECTORA

Tema 5: LA INCAPACIDAD TEMPORAL

Tema 6: LA INCAPACIDAD PERMANENTE

Tema 7: EL PERMISO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR

Tema 8: LA PROTECCIÓN POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA

Tema 9: LA JUBILACIÓN

Tema 10: PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS

Tema 11: LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E01 E02 E03 E04 E05 E06 E07 E08 E10 E13 E14 G03 G06 G08 G09 G10 G14 G15 G16 G17	0.45	11.25	S	N	Prácticas relacionadas con la materia impartida
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E01 E02 E03 E04 E05 E06 E07 E08 E10 E13 E14 G03 G06 G08 G09 G10 G14 G15 G16 G17	0.9	22.5	S	N	Exposiciones y clases magistrales
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos	E01 E02 E03 E04 E05 E06 E07 E08 E10 E13 E14 G03 G06 G08 G09 G10 G14 G15 G16 G17	3.15	78.75	S	N	Se realizarán distintas prácticas por el alumnado con exposiciones en clase
<b>Total:</b>			<b>4.5</b>	<b>112.5</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.35</b>							<b>Horas totales de trabajo presencial: 33.75</b>
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15</b>							<b>Horas totales de trabajo autónomo: 78.75</b>

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Examen teórico	60.00%	100.00%	consistirá en un test o preguntas cortas y una práctica
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	40.00%	0.00%	Se realizarán distintas prácticas individuales y grupales, algunas se presentarán en clase. Valorándose la participación activa del alumnado
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

### Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

#### Evaluación continua:

Las prácticas durante el curso y examen final con valoración 40/60 por cientoEl alumnado deberá conseguir una puntuación mínima de 5 para hacer la media.

#### Evaluación no continua:

Examen final con valoración 100 por ciento

### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Para el alumnado que se encuentre en evaluación continua, cambiarán los porcentajes a 20% la valoración de la participación con aprovechamiento en clase y un 80% el examen fina

## 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas	
Horas	Suma horas
<b>Tema 1 (de 11): : CAMPO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	5
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1.5
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 01-02-2023	<b>Fin del tema:</b> 06-02-2023
Grupo 29:	
<b>Inicio del tema:</b> 01-02-2023	<b>Fin del tema:</b> 06-02-2023
<b>Tema 2 (de 11): ACTOS DE ENCUADRAMIENTO</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	6
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 07-02-2023	<b>Fin del tema:</b> 15-02-2023
Grupo 29:	
<b>Inicio del tema:</b> 07-02-2023	<b>Fin del tema:</b> 15-02-2022
<b>Actividad global</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Suma horas</b>
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	7.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	7
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	3
	<b>Total horas:</b> 17.5

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
No se ha introducido ningún elemento bibliográfico						